Santiago de Cali, 31 de octubre de 2023

Señores

**Edificio Santa Mónica Central PH**

Atn. Sandra Vivas

Administradora delegada

Ciudad

**Referencia:** Inconvenientes con usuarios oficina 702 - AXA COLPATRIA

Respetados Señores:

Atendiendo el asunto citado en la referencia, nos permitimos informar a la copropiedad lo siguiente:

En primer lugar, nos permitimos presentar excusas por los inconvenientes presentados en las instalaciones de la copropiedad debido al alto flujo de personas que buscan adquirir el seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT en la oficina de AXA COLPATRIA.

AXA COLPATRIA SEGUROS SA es una compañía autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para comercializar este Seguro Obligatorio en sus oficinas a nivel nacional, a cualquier persona que así lo solicite, sin distinción alguna y no puede, de ninguna manera, restringir su acceso. Lo anterior, encuentra mayor fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 2161 del 26 de noviembre de 2021, según el cual:

“*Las compañías de seguros que tienen autorizado el ramo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, tienen la obligación de expedir en todo el país, la póliza para el vehículo que lo requiera, de no hacerlo la Superintendencia Financiera de Colombia, investigará y sancionará a las compañías de seguros autorizadas que no expidan el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT”. (subraya fuera del texto)*

No obstante, la compañía ha tomado algunas medidas con el fin de reducir al máximo el impacto que ocasionan las visitas de los clientes que buscan adquirir este seguro en la sucursal ubicada en la oficina 702 de este edificio, así:

La compañía ha contratado el servicio de vigilancia particular, a fin de ayudar con la seguridad tanto de la oficina de la compañía como con la del edificio Santa Monica Central donde la sucursal está ubicada.

A su vez, la compañía ha trabajado en la suscripción de contratos de agencia con intermediarios y en la apertura de un punto de venta que está ubicado en la Calle 23N #5N-21 de Cali, para ampliar la cobertura de la expedición del seguro obligatorio de la compañía y buscar que, los consumidores financieros accedan al seguro en otros puntos de venta diferentes a la sucursal ubicada en el edificio.

Los funcionarios de AXA COLPATRIA y los contratistas de la aseguradora están informando de esta opción alterna a los clientes de la compañía que se acercan al edificio, que lograr dispersar la afluencia de personas.

De igual forma, uno de los intermediarios de la compañía contará con un punto de venta de este seguro obligatorio en el primer piso del edificio en los próximos días, de tal manera que ya los usuarios contarán con otra posibilidad para acceder al seguro sin tener que ingresar al edificio.

Finalmente, la aseguradora mantiene la información de las sucursales e intermediarios habilitados para la comercialización del SOAT en la página web, con el fin de informar al público en general sobre los lugares en los cuales pueden adquirir el seguro obligatorio.

Con nuestro atento y cordial saludo,

**AXA COLPATRIA SEGUROS SA**

**WILSON GORDON**

Gerente Sucursal Cali